



(1) NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1.1 Ropa, calzado y equipo:

El equipamiento de los participantes ha de ser el adecuado para el tipo de actividad, debiendo tener en cuenta la época del año en que se realiza. Por tanto, es necesario llevar **ropa de abrigo en invierno y gorra/sombrero y crema solar en verano.**

En cualquier estación del año, **es obligatorio: el uso de calzado deportivo de montaña (preferiblemente que sujete el tobillo), llevar agua suficiente (1,5 litros mínimo) y comida.**

En el caso de Rutas que requieran equipamiento adicional (bastones, botas de goma, etc.), el Jardín Botánico lo comunicará expresamente, siendo obligación de los usuarios asistir con el material solicitado.

1.2 Inicio y fin de la Ruta

El punto de salida y llegada de las Rutas es el **Aparcamiento principal del Jardín Botánico**, no permitiéndose:

- El traslado de participantes en coche particular.
- La incorporación de participantes en puntos intermedios de la Ruta.

1.3 Titularidad de la plaza

La inscripción en la Ruta es nominal y por tanto, **la plaza adquirida es personal e intransferible.**

Queda totalmente prohibida la cesión de la plaza a otras personas, salvo que se realice SOLICITUD expresa al Jardín Botánico, en cuyo caso será necesario:

- Emitir la solicitud con anterioridad al jueves previo al día de celebración de la Ruta, y
- recibir AUTORIZACIÓN expresa del Botánico, quien se encargará de cambiar la titularidad de la plaza en el programa de inscripciones.

No se permitirá la participación de personas que no figuren en los listados de inscripción del Jardín Botánico, salvo que la ausencia sea debida a un fallo del programa informático y la persona acredite documentalmente su inscripción.

1.4 Actitud personal y abandono voluntario del recorrido

El Jardín Botánico Atlántico y los guías-monitores contratados no se hacen responsables de la actitud personal de los participantes, ni de los accidentes o pérdidas derivados de su abandono voluntario del grupo durante una ruta.

Los guías contarán con total potestad para rechazar, antes del inicio de la Ruta, la participación de personas que no lleven la indumentaria adecuada ni cumplan con las normas de seguridad obligatorias.



**CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA PARTICIPAR EN LAS RUTAS BOTÁNICAS POR EL CANTÁBRICO**

Don/Dña:

Con D.N.I:

DECLARA

Que está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica de las actividades que se desarrollan en la naturaleza y en la montaña, así como los riesgos que conlleva la actividad de senderismo *Rutas Botánicas por el Cantábrico* que va a desarrollarse en

Que se compromete a cumplir en todo momento las normas de participación y seguridad (1) del programa así como las indicaciones e instrucciones de los organizadores y guías.

Que aporta el material necesario para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad requeridas (1).

Que no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar las actividades previstas o pongan en riesgo su propia vida ni las de sus compañeros de actividad.

Que se compromete a respetar el medio ambiente y a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.

Fecha:

Fdo.:

(Nombre, apellidos y firma)